

Elveng



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 239

6706

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
29 JUL 2019	
HORA	4:45
No. de FOLIOS	4094
CIERRE	

"Por la cual se aplaza el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece: *"Del aplazamiento de las vacaciones. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador"*.

Que mediante Resolución No.216 del 15 de julio de 2019, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año al personal docente de planta de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 1º ibídem, se concede el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2019-2020, a los docentes **AGUDELO COLORADO ELKIN DARIO, BELTRAN RIAÑO DANIEL ERNESTO, FONSECA AMAYA GUILLERMO, GIL CHAVES DIANA, HERREÑO FIERRO CESAR AURELIO, ROCHA SALAMANCA PEDRO GERARDO, SILVA BRICEÑO ORLANDO**, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive.

Que en el artículo 3º, de la citada Resolución, se concede el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2018-2019, a los docentes **LESMES ACOSTA MILTON DEL CASTILLO, SANDOVAL GUZMAN BETTY, ZAMUDIO RODRIGUEZ CARMEN ROSA**, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive

Que en el artículo 6º, de la citada Resolución, se concede el disfrute de quince (15) días calendario así: siete (7) días calendario del periodo 2018-2019 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2019-2020 al docente **RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO ALEXIS**, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive.

Que en el artículo 8º, de la citada Resolución, se concede el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2018-2019 al docente **BUSTAMANTE BOHORQUEZ BORYS RAFAEL**, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive.

Que en el artículo 12º, de la citada Resolución, se concede el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 al docente **FERRER FRANCO YURY DE JESUS**, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive.

PD

W
4



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 239

"Por la cual se aplaza el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación"

Que en el artículo 20°, de la citada Resolución, se concede el disfrute de veintiún (21) días así: seis (6) días calendario pendientes del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, al docente **PLATA MARTINEZ HANZ**, del 27 de julio al 26 de agosto de 2019 inclusive.

Que en el artículo 23°, de la citada Resolución, se concede el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2018-2019, a la docente **RAMIREZ VALENCIA ASTRID**, del 27 de julio al 10 de agosto de 2019 inclusive.

Que, por necesidades del servicio descritas en los oficios 2019IE22231, 2019IE22528, y 2019IE22759 de la Decana de la Facultad de Ciencias y Educación, con Visto Bueno del Vicerrector Académico, se hace necesario el aplazamiento de las vacaciones concedidas a los docentes **AGUDELO COLORADO ELKIN DARIO, BELTRAN RIAÑO DANIEL ERNESTO, FONSECA AMAYA GUILLERMO, GIL CHAVES DIANA, HERREÑO FIERRO CESAR AURELIO, ROCHA SALAMANCA PEDRO GERARDO, SILVA BRICEÑO ORLANDO, LESMES ACOSTA MILTON DEL CASTILLO, SANDOVAL GUZMAN BETTY, ZAMUDIO RODRIGUEZ CARMEN ROSA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO ALEXIS, BUSTAMANTE BOHORQUEZ BORYS RAFAEL, FERRER FRANCO YURY DE JESUS, PLATA MARTINEZ HANZ, RAMIREZ VALENCIA ASTRID**, a partir del 27 de julio de 2019.

Que en el artículo 2°, de la citada Resolución, se concede el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2019-2020 a la docente **CALDERON DORA INES**, del 31 de julio al 14 de agosto de 2019 inclusive.

Que, por necesidades del servicio descritas en el oficio 2019IE22515, calendado julio 24 del 2019, de la Decana de la Facultad de Ciencias y Educación, con Visto Bueno del Vicerrector Académico, se hace necesario el aplazamiento de las vacaciones concedidas a la docente **CALDERON DORA INES**, a partir del 31 de julio de 2019.

Que la División de Recursos Humanos verificó cada uno de los requerimientos y estableció la procedencia de efectuar las modificaciones contenidas en el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No.216 del 15 de julio de 2019, artículo 1º, a partir del 27 de julio del presente año, al personal docente relacionado a continuación de conformidad con la parte motiva que antecede:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 239

"Por la cual se aplaza el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación"

AGUDELO COLORADO ELKIN DARIO
BELTRAN RIAÑO DANIEL ERNESTO
FONSECA AMAYA GUILLERMO
GIL CHAVES DIANA
HERREÑO FIERRO CESAR AURELIO
ROCHA SALAMANCA PEDRO GERARDO
SILVA BRICEÑO ORLANDO

ARTÍCULO 2º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No.216 del 15 de julio de 2019, artículo 3º, a partir del 27 de julio del presente año, al personal docente relacionado a continuación de conformidad con la parte motiva que antecede:

LESMES ACOSTA MILTON DEL CASTILLO
SANDOVAL GUZMAN BETTY
ZAMUDIO RODRIGUEZ CARMEN ROSA

ARTÍCULO 3º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No.216 del 15 de julio de 2019, artículo 6º, a partir del 27 de julio del presente año, al docente **RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO ALEXIS**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 4º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No.216 del 15 de julio de 2019, artículo 8º, a partir del 27 de julio del presente año, al docente **BUSTAMANTE BOHORQUEZ BORYS RAFAEL**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 5º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No.216 del 15 de julio de 2019, artículo 12º, a partir del 27 de julio del presente año, al docente **FERRER FRANCO YURY DE JESUS**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 6º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No.216 del 15 de julio de 2019, artículo 20º, a partir del 27 de julio del presente año, al docente **PLATA MARTINEZ HANZ**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 7º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No.216 del 15 de julio de 2019, artículo 23º, a partir del 27 de julio del presente año, al docente **RAMIREZ VALENCIA ASTRID**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 8º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No.216 del 15 de julio de 2019, artículo 2º, a partir del 31 de julio del presente año, a la docente **CALDERON DORA INES**, de conformidad con la parte motiva que antecede



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 239


"Por la cual se aplaza el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación"

ARTÍCULO 9º. Comunicar, el presente acto administrativo a los docentes.

ARTÍCULO 10º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **25 JUL 2019**

[Handwritten signature]
Vicerre  iero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos	25-07-2019
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Abumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	25-07-2019
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	